



CEDULA DE CONVOCATORIA

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases de Régimen Local y, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 90 y 92 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y el art. 23.d) del R.O.M., ha resuelto convocar al Pleno de la Corporación, constituido en **JUNTA GENERAL ORDINARIA de la “EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A.”, (EMUVIJESA)**, para celebrar a las **8:55** horas del día **26 de Junio de 2026**, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, a igual hora, dos días después, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.-Aprobación de Cuentas Anuales y de Aplicación de Resultado, correspondiente al ejercicio 2025
- 2.-Cese y Nombramiento de Consejero/a.
- 3.-Aprobación del acta de esta Junta General, por cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Lo que de orden de la Alcaldía-Presidencia le comunico, rogándole su puntual asistencia.